



## Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:  
**Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)**

Para leer el texto completo de la licencia, visita:  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/co/>

### Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

hacer obras derivadas

### Bajo las condiciones siguientes:



**Atribución** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



**No Comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



**EL HOLOCAUSTO, UN SUCESO INOLVIDABLE E IRREPETIBLE EN LA  
HISTORIA; IDEOLOGÍA DE UN GOBIERNO ALEMAN NAZI LIDERADO POR  
ADOLF HITLER**

**Presentado por:**

Nicole Natalia Arias Guzmán

Juan Nicolás Avella Espinosa

Valeska Brascetta Guerra

Karen Milena Cárdenas Garavito

Juana Valentina Fajardo Rubio

Mabel Juliana Prada Escobar

**Presentado a:**

Doc. Alejandro Castaño Bedoya

**Universidad Católica de Colombia**

**Facultad de Derecho – 1 Semestre**

**Historia de las Ideas Políticas**

**Bogotá D.C.**

**2020**

## JUSTIFICACIÓN

El tema a tratar durante el desarrollo de este escrito fue escogido para que por medio del mismo, se pueda ofrecer un entendimiento más profundo de aquella parte histórica relevante del siglo XX. De tal forma, se realiza bajo un enfoque que se desenvuelve en el mundo de las ideas políticas, siendo participe reconocido en la historia, la misma historia que se fundamenta y se va destacando por sus diferentes sucesos y creaciones de pensamientos que forjaron modelos significativos que trascienden en la organización social a partir de diferentes conceptos y manejos de quienes representaron tales movimientos políticos.

Sin más, basándonos en nuestro tema a exponer, lo realizamos de tal manera en que se dé a entender esto como un pasado irrepetible, como una forma en la que no debía ejercerse así ni la política ni el poder independientemente del modo de pensamiento. Allí es donde se halla la relación tan enmarcada entre la Historia de las Ideas Políticas y todo lo que transcurre a partir de ella.

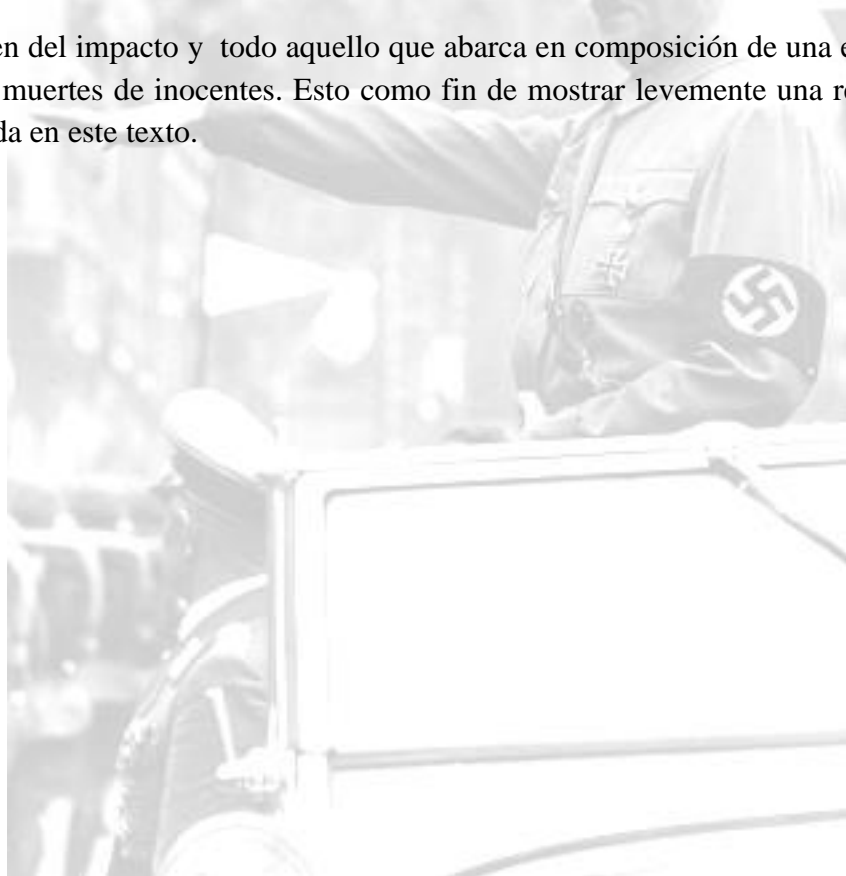


## INTRODUCCIÓN

Mediante el presente escrito, se busca identificar un acontecimiento histórico como el ‘Holocausto Nazi’ perpetrado bajo la visión y liderazgo de un máximo dirigente, auténtico y partícipe en la construcción de uno de los episodios más importantes e influyentes de un pasado mundial que marcó un siglo, una década, una generación, un tiempo; un hecho que debe ser esencialmente conocido y recordado por el mundo. Aquel momento en el que se impuso un nuevo capítulo devastador, violento, deshonroso y vergonzoso.

Es aquí donde se evidencia a través de una breve explicación cómo una ideología conllevó a la determinación de una diferencia humana, del desarrollo de uno de los considerados crímenes más grandes y horribles en la historia de la humanidad, de cómo el daño se desenvuelve en un mal llamado “poder político”, de la forma en que se desencadenan los deseos de unos cuantos en representación de una inteligencia manipuladora y estratégica codiciosa como lo hizo Adolf Hitler.

Esto en resumen del impacto y todo aquello que abarca en composición de una era llena de odio y salpicada en muertes de inocentes. Esto como fin de mostrar levemente una realidad marcada pero no olvidada en este texto.



## ¿QUÉ FUE EL HOLOCAUSTO?

---

Se entendió como el asesinato masivo y sistemático en persecución y exterminio hacia judíos, romaníes (gitanos), comunistas, socialistas, testigos de Jehová, homosexuales, personas con discapacidades, civiles soviéticos e intelectuales polacos, y negros perpetrado bajo el régimen nazi y por quienes eran sus aliados. A Tal atrocidad instaurada como una política de aquella ideología también se le denominó en un concepto nazi como ‘Solución Final’ y en hebreo como ‘La Catástrofe’.

Dicho acontecimiento ocurrido durante la Segunda Guerra Mundial, fue justificado para su elaboración gracias a la ideología implantada por el nazismo, el cual era identificado plenamente por su nacionalismo inspirador y complaciente, un racismo radical y extremista, la supremacía en todo su esplendor a través de un ego imparable con sed de grandeza de aquella Europa, y con un rechazo absoluto antisemita y antimarxista.

El Holocausto parte de un total rechazo hacia quienes representaban y se consideraban con total amplitud una amenaza para la denominada comunidad racial alemana. Así, los nazis fragmentan a la sociedad en dos partes drásticas y totalmente arrogantes denominando a la raza aria como “superiores” y quienes no lo fueran conformarían el grupo denigrado y vulnerado de “inferiores”.

De esta manera, se llevaron a cabo miles de ejecuciones imparables y de la manera más pavorosa, sin un mínimo de sensibilidad y delicadeza, ni de respeto por la vida y sin ningún enfoque de tolerancia. Las víctimas judías eran forzadas a vivir en lugares miserables llamados ‘Guetto’ con el fin de mantener a esta población bajo completo dominio y supervisión, en donde eran aislados de la población no judía y demás diferentes a ellos. Por otro lado, tanto judíos como los llamados “inferiores” fallecían en los campos de concentración, lugares a donde eran conducidos luego de su captura y allí vivían obligados y condenados a sobrevivir en las condiciones más trágicas, horribles sanitariamente y deplorables en toda su magnitud.

Se estima que esta matanza data del año 1933 cuando Adolf Hitler se toma el poder alemán. Sin embargo, el principio del holocausto se presume que inicia en el año 1939 y finaliza en 1945 cuando cae el nazismo en Europa.

A través de múltiples asesinatos constantes en manos de un sistema de extrema derecha que rechazaba la democracia liberal, estas muertes eran cometidas desmesuradamente y de las maneras más aborrecedoras, infames y crueles, en donde el sentido humanitario se vuelve inexistente. Muertes a razón de asesinatos o de inanición, enfermedades, negligencia o maltrato, de experimentos pseudocientíficos realizados en ciertas víctimas u otros sin justificación alguna. Así como también sus cadáveres eran arrojados a fosas comunes o incinerados; esta razón se convirtió en el núcleo de desapariciones de miles de personas.

Es así como este genocidio y masacre trasladada a un plano cuantitativo se vuelve incalculable para entregar datos exactos de cuantas personas murieron en tales ejecuciones. Más o menos se

presume una cantidad de once millones entre todo este conjunto de condenados a estas absurdas reglas. Aun así, se calcula que más de medio millón de judíos asesinados eran menores de catorce (14) años.

En consecuencia, previo a estos hechos se contaba aproximadamente con una población judía que sobrepasaba los nueve millones. Posterior al Holocausto, quedó una población judía reducida a 3'500.000.

Es preciso señalar que este episodio bochornoso protagonizado por una política absolutista y totalitarista produjo un gran daño tipificado como un crimen de lesa humanidad y se procede a la firma de la “Carta de las Naciones Unidas” después de la Segunda Guerra Mundial. El 26 de junio de 1945 se realiza dicho acto por los representantes de los 50 países, lo cual prosigue a la existencia oficial de la Las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1945.

## 1.1 HOLOCAUSTO EN CIFRAS



<https://www.eltiempo.com/mundo/europa/historia-del-holocausto-judio-204450> [Figura 2]. Recuperado de

## ANTECEDENTES AL HOLOCAUSTO

---

El holocausto tiene importantes antecedentes en el antisemitismo de algunos países de los continentes de Europa y Asia.

El antisemitismo se remonta a principios del siglo xx y su ideología nace en el pensamiento racista alemán. En 1542 Martin Lutero publicó un libelo titulado “Contra los Judíos y sus Mentiras”. En este, los judíos son difamados como raza insignificante que no tendría ningún papel importante dentro de la sociedad germana. Con Martin Lutero los judíos tendrían que atenerse a ciertas medidas punitivas que incluían: quemar sus sinagogas, confiscar sus libros y expulsarlos del territorio, todo esto debido a su condición racial.

A su vez, la filosofía alemana contó con exponentes como Johann Fichte y Hegel, quienes reafirmaron su odio en contra de los judíos, manifestaron que los alemanes debían ser acreditados como únicos conocedores de la verdad, mientras que los judíos llamados “antítesis de la humanidad” debían ser decapitados colectivamente.

Culminándose este siglo, el conde Arthur de Gobineau propuso la teoría de la supremacía de la raza blanca. En su obra habló del superhombre germánico, estableciendo que la mezcla de la raza pura con otras inferiores serían las causantes de la debilitación de las civilizaciones y sociedades.

Más tarde Houston s. Chamberlain, un pensador británico hace una relación con todas estas teorías para hablar de la hegemonía. “Los fundamentos del siglo xix” es un libro en el que se habló de la preeminencia de los germanos en la humanidad; para Houston los judíos son responsables de la intolerancia, del fanatismo y del asesinato por religión. Este libro tendría gran acogimiento y apoyo por parte de káiser Guillermo II, último emperador del imperio alemán, convirtiéndolo así en la biblia alemana.

A finales del siglo XIX, Friedrich Nietzsche propuso su teoría del súper-hombre de trascendencia, que se supera a sí mismo y a la naturaleza humana, misma que sirvió para afianzar los conceptos sobre el ideal germano.

Los nazis fueron retomando estas teorías en la articulación de este pensamiento racista y violento, clave para la aparición del líder y guía político-militar Adolf Hitler, quien reafirmaría la naturaleza inferior de los judíos, restringiendo las libertades y haciéndolos responsables de la crisis en la que esta nación se hallaba sumergida luego de la derrota de la Primera Guerra Mundial.

## 1.2 CAUSAS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

- Los términos del tratado de Versalles de 1919

Para Alemania y sus aliados hubo un fuerte descontento luego de perder la Primera Guerra Mundial y firmar el tratado de Versalles aceptando la derrota y prometiendo pagar una indemnización que a su vez, reducía el ejército de manera considerable

- El surgimiento de nuevas ideologías

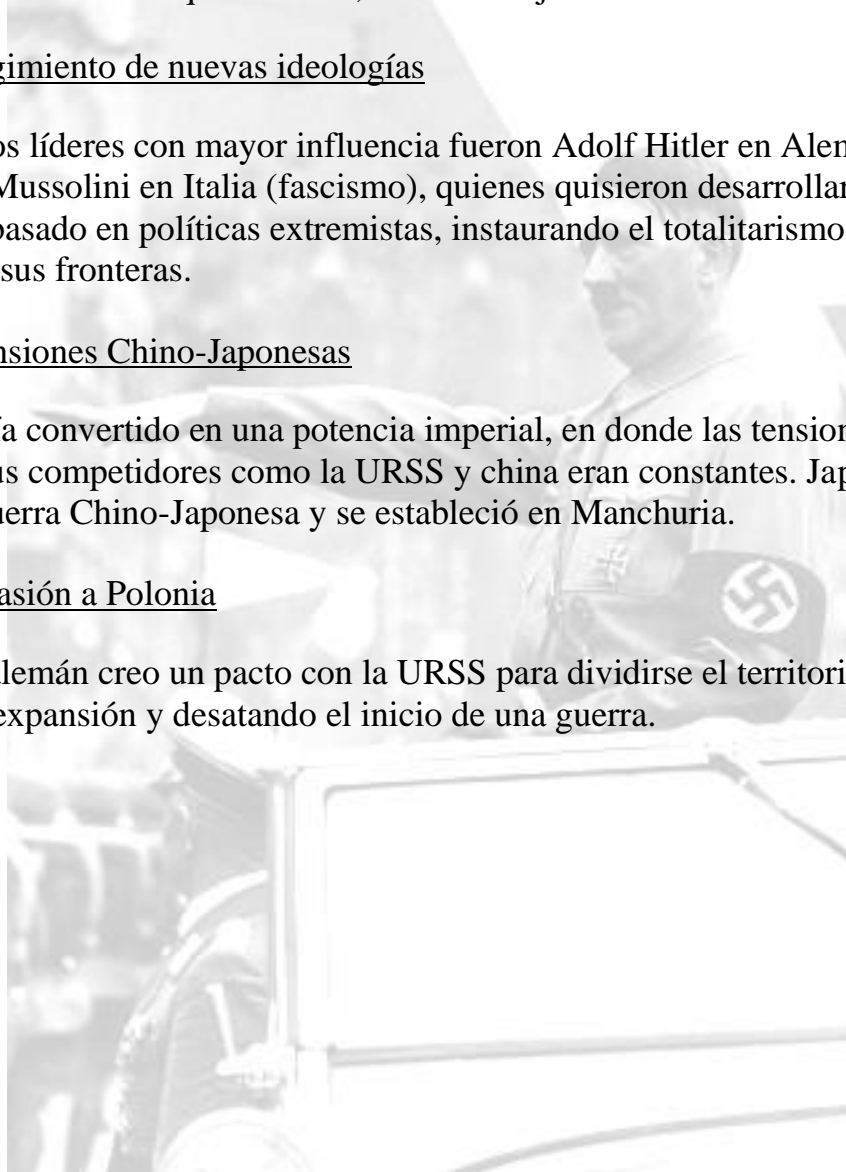
En Europa, los líderes con mayor influencia fueron Adolf Hitler en Alemania (nazismo) y Mussolini en Italia (fascismo), quienes quisieron desarrollar un sistema de gobierno basado en políticas extremistas, instaurando el totalitarismo y expandiendo sus fronteras.

- Las tensiones Chino-Japonesas

Japón se había convertido en una potencia imperial, en donde las tensiones entre la creciente y sus competidores como la URSS y china eran constantes. Japón comenzó la segunda guerra Chino-Japonesa y se estableció en Manchuria.

- La invasión a Polonia

El gobierno alemán creó un pacto con la URSS para dividirse el territorio polaco, iniciando su expansión y desatando el inicio de una guerra.





## BREVE HISTORIA DE ADOLF HITLER

---

Adolf Hitler nació el 20 de abril de 1889, en Braunau, Austria. Sus padres fueron Alois Hitler y Klara Pözl. Fue un político, militar, escritor y pintor frustrado.

Su educación terminó a la edad de 16 años por decisión propia e intentó ingresar a la Escuela de Bellas Artes en la ciudad de Viena, en donde no fue admitido. En 1914, ingresó al ejército alemán y peleó en la Primera Guerra Mundial hasta que fue herido en 1918. Dolido por la derrota, acusó de traidores a los judíos y marxistas. Repugnó el Tratado de Versalles de 1919, por considerarlo muy humillante para Alemania.

Primero fue líder del Partido Obrero Alemán. Luego, desde 1920 lo transformó y dedicó su vida al Partido Nacional Socialista Alemán (Partido Nazi). En 1923 intentó un golpe de estado, pero fracasó y fue encarcelado por 9 meses. En prisión escribió "Mi Lucha" (Evangelio del Nazismo), donde expuso sus ideologías nacionalistas, racistas y anticomunistas.

En 1933, Hitler logró ser nombrado canciller y se autoproclamó Führer, es así como surge el 'Tercer Reich' (Tercer Gran Imperio Alemán). Luego de ello, organizó un Estado nacionalista y militarizado. En 1936, firmó pactos con Italia y Japón. En 1938, se anexó Austria y parte de Checoslovaquia. El 1 de setiembre de 1939, ordenó la invasión a Polonia y provocó la Segunda Guerra Mundial. Atacó Bélgica, Holanda, Noruega, Dinamarca, Francia e Inglaterra. Pero fracasó en la invasión a la Unión Soviética. En 1944, los aliados lo obligaron a replegarse. Cuando los soviéticos ya tomaban Berlín, Hitler se suicidó con un disparo el 30 de abril de 1945.

Adolf Hitler poseía una gran habilidad oratoria y un completo maestro de la propaganda y supo canalizar la rabia y anhelos de todo un país. Fue uno de los primeros en utilizar para fines políticos los medios de comunicación, a tal punto de interponer un modelo de educación que inculcara a los infantes la ideología nazi, la cual consideraba esencial para los que serían adultos en el futuro. A través de ello, manifestaba la superioridad de la raza alemana y de la grandeza de la nación que tenía como objetivo. Él deseaba el dominio de una Alemania en expansión estableciendo así una hegemonía absoluta.



## LIBERACIÓN Y FIN DEL HOLOCAUSTO

---

En 1939, Alemania comenzó la Segunda Guerra Mundial al invadir Polonia molestando a los aliados de esta: Francia y Gran Bretaña (conocidas también como fuerzas aliadas), quienes le declararon la guerra más tarde.

En diciembre 1941, se reporta que los alemanes habían matado a 136.442 judíos en Lituania. Y en Chelmno, uno de los seis centros de matanza nazi, mataron a 153.000 judíos. Un año después en diciembre de 1942 se reportaban 600.000 judíos y gitanos muertos. Entre mayo de 1940 y enero de 1945 más de un millón de personas perecieron en el complejo de Auschwitz. Y cerca de 865.000 probablemente fueron seleccionadas para entrar y morir en las cámaras de gas.

En virtud de un pacto secreto con Alemania, la Unión Soviética se mantendría neutral hasta 1941, cuando Alemania invade su territorio. Durante este tiempo los equipos móviles de matanza, los batallones de la policía alemana y otras unidades de las SS, con el apoyo de unidades del ejército alemán, asesinaban a judíos y otras víctimas en fusilamientos masivos. Más de un millón y medio de hombres, mujeres y niños judíos murieron en esos fusilamientos.

Hacia fines de 1942 y principios de 1943, las fuerzas soviéticas contraatacaron y comenzaron a liberar territorios de la dominación alemana. Luego en 1944 las fuerza soviéticas serían las primeras en encontrar un campo Nazi importante. A medida que los aliados forzaban a las tropas alemanas a retirarse, comenzaron a encontrar decenas de miles de prisioneros de campos de concentración. Para evitar que más prisioneros fueran liberados los alemanes evacuaron los campos de concentración y obligaron a los reclutas a marchar hacia el interior del país, fueron llamadas “marchas de la muerte”.

En enero de 1945, los soviéticos liberaron Auschwitz, el campo de exterminio y concentración más grande, allí había abundante evidencia del exterminio masivo. Las fuerzas soviéticas liberaron los campos principales de Stutthof, Sachsenhausen, y Ravensbrueck. Pocos días después que los nazis empezaran a evacuar el campo, las fuerzas americanas liberaron el 11 de abril de 1945 el campo de concentración de Buchenwald, donde liberaron más de veinte mil prisioneros. También liberaron los campos principales de Dora-Mittelbau, Flossenbürg, Dachau, y Mauthausen. Las fuerzas británicas liberaron campos en Alemania del norte, incluyendo Neuengamme y Bergen-Belsen. Al entrar al campo de concentración de Bergen-Belsen. Encontraron vivos alrededor de sesenta mil prisioneros, diez mil de ellos murieron por desnutrición luego de su liberación.

La Segunda Guerra Mundial finalizó en Europa con la rendición incondicional de las fuerzas armadas alemanas, en mayo de 1945.

## LEGADO DEL NAZISMO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

---

Probablemente este acontecimiento entró en controversia y abrió un debate mundial acerca de qué es el respeto a la vida o cómo se conceptualiza y se analiza la existencia de derechos humanos, los parámetros que establecen y rigen su cumplimiento y en qué punto se vulneran, un hecho de atribución a la guerra y a la paz en contrastes sumamente contrarios, y su influjo donde de por medio se evidencia la alteración de una sociedad, de un pueblo y del mundo en general interfiriendo en el pasado, presente y futuro.

Tal cual como es notable a continuación:

“A lo largo de la evolución del Estado moderno, este se ha esforzado por establecer una separación de poderes y un control jurídico que permitan el cumplimiento de los derechos; adicionalmente, a través de la historia de la modernidad se ha presentado un incremento considerable de titularidades, particularmente en el campo de los derechos humanos, derechos que han sido reflejados en el ordenamiento jurídico interno y en los innumerables tratados que en el ámbito del derecho internacional público se han producido, particularmente desde las Naciones Unidas”. (Carvajal, 2017, Revista Novum Jus)

Por otro lado encontramos un criterio que sustenta los derechos como una forma de impositiva que requiere un total acatamiento.

“El presente artículo propone una reflexión sobre el concepto de los derechos fundamentales desde la perspectiva del profesor Alexy, quien expone como argumento central que, al positivizarse, los derechos humanos se convierten en fundamentales, esto es, que los derechos son vinculados formalmente a una Constitución”. (Cano, Llano, 2017, Revista Novum Jus)

De esta manera, el reconocer los Derechos Humanos expresamente en un ordenamiento jurídico que los proteja como obligación es una evolución con sentido justo e igualitario, con una misión abierta al bien común y con expectativas de paz, libertad y dignidad humana:

“La responsabilidad estatal de garantizar los derechos fundamentales adquiere una dimensión central en los Estados contemporáneos, pues afecta la organización política estatal. Por eso, las instituciones estatales reconocidas constitucionalmente se ponen al servicio de la garantía de los derechos fundamentales”. (Velasco, N. & Vladimir, J. 2016. Derechos fundamentales un debate desde la argumentación jurídica, el garantismo y el comunitarismo. Revista Novum Jus)

Así como también le es equivalente lo señalado continuamente:

“La importancia de los derechos fundamentales que están íntimamente relacionados con los derechos humanos es la responsabilidad que adquieren las instituciones estatales para garantizar estos derechos a los ciudadanos, por medio de políticas de implementación que se encuentran como mandatos desde el texto constitucional”. (Velasco, N. & Vladimir, J. 2016. Derechos

fundamentales un debate desde la argumentación jurídica, el garantismo y el comunitarismo. Revista Novum Jus)

Por consiguiente, siguiendo esta línea cabe resaltar el despliegue que toma partido luego de la finalización de la guerra en la construcción de lo que será el objeto de estudio de la ciencia jurídica y el papel que desarrollará. A tal momento se le confiere la siguiente cita:

“En Alemania, en el año 1958 los derechos humanos y fundamentales encarnan un orden objetivo de valores, no tienen solo el carácter de reglas, sino también el de principios los cuales no solo tienen aplicación a la relación entre el Estado y los ciudadanos, sino, mucho más lejos, a todos los ámbitos del derecho”. (Velasco, N. & Vladimir, J. 2016. Derechos fundamentales un debate desde la argumentación jurídica, el garantismo y el comunitarismo. Revista Novum Jus)

En virtud de esto, es pertinente anotar un importante instante insinuado en la siguiente cita:

“La Declaración de derechos humanos, de 1789, es mucho más que una simple declaración de derechos, puesto que significó todo un programa político y constitucional sobre el cual se fundan los modelos de organización política de los Estados modernos”. (Galán, A. 2016. Los Derechos Humanos Fundamentados Mediante La Legitimación Y La Moral Jurídica. Revista Novum Jus)

En lo que respecta a la privatización de libertad de culto, pensamiento y de prensa durante el régimen Nazi, se destaca la necesidad de hacer de una sociedad más incluyente, de mencionar la convivencia social con tal modo de establecer derechos que salvaguarden el desarrollo prospero de la no privatización de la libertad y proveer las facultades indispensables para cada persona. Es así como se visualiza posteriormente:

“Desde este punto de vista, los derechos fundamentales podrían entenderse como condiciones de posibilidad que limitan un orden jurídico y político y, a su vez, fundamentan la dinámica participativa y discursiva de los ciudadanos en condiciones de racionalidad e imparcialidad”. (Galán, A. 2016. Los Derechos Humanos Fundamentados Mediante La Legitimación Y La Moral Jurídica. Revista Novum Jus)

De acuerdo con Galán, A. (2016): “Al ser positivado un derecho humano dentro de un ordenamiento jurídico, recibe el nombre de derecho fundamental y tiene como objetivo asegurar la efectiva aplicación de garantías que aseguren la sana convivencia en la sociedad”. Se esclarece una realidad más correcta y organizada, que relaciona la ley o la norma bajo un reglamento constitucional prevaleciendo el bien común como objetivo.

Mediante este análisis de la razón de los derechos realizada al final de este artículo anteriormente mencionado, se concluye en algo acertado de esta manera:

“Una vez convertidos en derechos fundamentales, la justificación de los derechos humanos se encuentra en el ordenamiento jurídico y la comunidad social en razón de una misma identidad respecto a: i) el cuerpo y la vida y sus condiciones materiales; ii) la lengua (libertad de

expresión) y la razón (libertad de conciencia), y iii) la capacidad social y la capacidad política, en virtud de lo mencionado por Höffe”. (Galán, A. 2016. Los Derechos Humanos Fundamentados Mediante La Legitimación Y La Moral Jurídica. Revista Novum Jus)

En la actualidad, es aún más claro el concepto de democracia independientemente de otras formas de gobierno y de ideologías que planteen su manejo. Sin embargo, ante la vulneración de derechos y en necesidad de evitar y/o prevenir los mismos acontecimientos fatales del pasado histórico, se apoya en el subsecuente párrafo:

“El incumplimiento de los derechos fundamentales por parte de un Estado hacia sus ciudadanos afecta negativamente la concepción de democracia sustancial, lo que se expresaría en descontento ciudadano, inestabilidad política o pronunciamientos de rechazo internacional”. (Velasco, N. & Vladimir, J. 2016. Derechos fundamentales un debate desde la argumentación jurídica, el garantismo y el comunitarismo. Revista Novum Jus)



## ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA SOBRE EL NAZISMO Y EL HOLOCAUSTO

---

### ❖ Argumentos a Favor

1. Según una teoría el holocausto fue un mito creado por los judíos para ser de cierta forma indemnizados y para justificar la creación del estado de Israel y esto basándose en tres argumentos específicos:
  - ✓ No hay ningún documento que describa el holocausto o que hubiese sido firmado por Hitler para realizar tal ejecución
  - ✓ Afirman que los pocos judíos que murieron fueron por causas naturales o por delitos cometidos y no por un sistema que fuera en contra de ellos
  - ✓ Por ultimo niegan la existencia de cámaras de gas. (hol)
2. Robert Faurisson, uno de los pioneros del negacionismo nazi defiende el hecho de que nunca existió un sistema que atentara contra los judíos arguyendo que las llamadas cámaras de gas no eran más que un mecanismo para despiojar en las guerras y no instrumento de exterminio de la población judía y que por el contrario esas muertes se debían a enfermedades o mal nutrición. (MarcadorDePosición1)

### ❖ Argumentos en Contra

1. Señala el comunicado del Museo del Holocausto (3 de febrero 2017), que este acto representó una actividad donde nació y creó la violencia y una ideología nazi convirtiendo al mundo como una lucha racial y la destrucción de todos y cada uno de los judíos donde fueron asesinados millones de civiles inocentes que fueron perseguidos y asesinados por los nazis.
2. Se refiere Mohorte (2018), en una publicación colgada en Twitter por Rocky (2017), el cual hace alusión a la ideología y recordando porque Hitler era malo, nos explica en su publicación que el movimiento nazi si tuvo una mayor parte de logros, pero los cuales sirvieron para el interés de enfermar a la sociedad y al mundo por tanta violencia, crímenes, discriminaciones e injusticias vividas en esa época tan espantosa.

## **RELACIÓN CON INTRODUCCIÓN A LA RAZÓN PRÁCTICA DEL DERECHO UNA PERSPECTIVA DEL IUSNATURALISMO RENOVADO**

---

Mediante este texto enfocado a la ciencia filosófica aplicada en el Derecho y en un marco conceptual destinado al criterio u óptica que amplían la actualidad, se hacen relevantes términos como lo son la conducta, la norma y la finalidad de estas.

A partir de ello, en un espacio indagatorio de la filosofía entregada al ámbito ontológico y como principal exponente al ser, se puede referenciar de manera más centrada siguiendo lo expuesto en el siguiente párrafo:

“La existencia del ente humano —seguimos en la perspectiva cottiana muy vinculada al existencialismo y a la fenomenología— puede definirse como “vivir la posibilidad”, o sea, tomar conciencia de que se tiene posibilidad de actualizar posibilidades implícitas en el ser, pero esa existencia es también un coexistir en la que el otro tiene las mismas capacidades del yo, “el coexistir fenoménico es expresión de una paridad ontológica”. (A. Castaño - Bedoya, 2013)

Por otro lado, involucrando los términos de un conglomerado de virtudes más explicativo en relación con la regulación de la conducta justicia se hace pertinente citar:

“Se establece una relación directa entre las acciones y la dirección de las mismas ordenadas a la virtud, una consistencia del derecho natural, en el sentido de que el mismo, en la iusfilosofía que es objeto de análisis, cumple con un propósito específico logrando integrar, a nuestro modo de ver, la abstracción de una idea reguladora de justicia y la vida concreta de los seres humanos”. (A. Castaño - Bedoya, 2013)

A partir de lo anterior y referido al tema del presente trabajo se halla en cierto punto un criterio importante que se evidencia en la realización histórica y posiblemente analítica del comportamiento humano, es decir que tal como se expresa en el libro:

“El ius no tenía su fin en sí mismo, sino en la buena vida del hombre; que su sentido se da en el de ser instrumento de la perfección social y que, por tanto, sin esa función esencial, pierde el fundamento de su existencia, queda sin razón suficiente. Lo que interesa, entonces, es la obra humana, la efectiva ordenación de las conductas sociales al bien útil”. (A. Castaño - Bedoya, 2013)

En este sentido y en el orden de ideas dado, se infiere desde un punto más particular a uno general el cómo se intenta complementar y comprender *la Prudencia* como parte constitutiva del obrar humano.

Finalmente, a través de estas citas se logra guiar desde perspectivas de la ciencia filosófica un entendimiento hacia el ser, hacia lo que implica el ser en el sentido del Derecho y hacia un fin justo; tema que involucra de manera profunda este suceso histórico en la derivación de su impacto tanto ideológico como de ejecución, desde lo que implica un ser en sentido ontológico

como lo que traslada a la evaluación y determinación de la conducta bajo los hechos perpetrados y dirigidos por la corriente nazi con resultados totalmente catastróficos.

## ● BIBLIOGRAFÍA

---

Castaño-Bedoya, A. (2013). Introducción a la razón práctica del derecho: una perspectiva del ius naturalismo renovado. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Alejandro\\_Castano-Bedoya2/publication/333390571\\_INTRODUCCION\\_A\\_LA\\_RAZON\\_PRACTICA\\_DEL\\_DERECHO\\_UNA\\_PERSPECTIVA\\_DEL\\_IUSNATURALISMO\\_RENOVADO/links/5ceb152a299bf14d95bd3eb1/INTRODUCCION-A-LA-RAZON-PRACTICA-DEL-DERECHO-UNA-PERSPECTIVA-DEL-IUSNATURALISMO-RENOVADO.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Alejandro_Castano-Bedoya2/publication/333390571_INTRODUCCION_A_LA_RAZON_PRACTICA_DEL_DERECHO_UNA_PERSPECTIVA_DEL_IUSNATURALISMO_RENOVADO/links/5ceb152a299bf14d95bd3eb1/INTRODUCCION-A-LA-RAZON-PRACTICA-DEL-DERECHO-UNA-PERSPECTIVA-DEL-IUSNATURALISMO-RENOVADO.pdf)

Chile, A. N. (2018). <https://www.archivonacional.gob.cl/>. Obtenido de BREVE HISTORIA Y PRESENTACIÓN SOBRE IDEOLOGÍA NAZI.

Concepto.De. (2018). <https://concepto.de/segunda-guerra-mundial/>. Obtenido de Segunda Guerra Mundial.

Encyclopedia, T. H. (2018). <https://encyclopedia.ushmm.org/>.

Israelita, T. (1970). <https://www.tribuna.org.mx/>. Obtenido de Los Judíos, Dios y la Historia.

México, K. (24 de Mayo de 2017). • <https://magnet.xataka.com/en-diez-minutos/hitler-era-malo-y-no-hizo-cosas-buenas-aunque-parezca-increible-aun-hay-que-explicarlo-en-twitter>.

PÚBLICA, N. D. (2019). <https://encyclopedia.ushmm.org/>.

Ushmm, E. (2019). <https://encyclopedia.ushmm.org/>. Obtenido de United States Holocaust memorial Museum.

